

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de concurso (PP. 1660/89).

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 1 de diciembre de 1989, acordó convocar la contratación directa de las obras de ejecución del Proyecto que a continuación se especifican y con arreglo a las siguientes características:

Obra: Proyecto de Rehabilitación y Acondicionamiento de las Casas Consistoriales del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
Presupuesto de licitación: 777.873.630 ptas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 15.557.472 ptas.
Fianza definitiva: 31.114.945 ptas.
Clasificación exigible al contratista: Grupo K-Especiales. Subgrupo. 7-Monumento Histórico-Artístico. Categoría e.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, aprobadas por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 1 de diciembre de 1989, a efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en la Plaza de la Encarnación, 24-26 (4ª planta) en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser solicitados y examinados en las citadas oficinas, todos los días laborales, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobres sellados, firmados y lacrados, señalados con los números 1, 2 y 3 en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, siendo el último día para su presentación el 15 de enero de 1990.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por Real Decreto 2528/86 de 28 de noviembre (BOE de 12 de diciembre).

Agrupaciones de empresas: Para el caso de resultar adjudicatario una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará el 17 de enero de 1990 a las 12 horas.

Documentación a presentar por los licitadores: De conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas que rigen la contratación, se presentarán tres sobres cerrados, sellados y lacrados, señalados con los números 1, 2 y 3 y que contendrán, de conformidad con lo establecido en las cláusulas 6.1.1., 6.1.2. y 6.1.3., la documentación administrativa, la proposición económica y los criterios de selección respectivamente.

Procedimiento de selección: Los criterios de selección a que atenderá la Administración para seleccionar al contratista son los que se establecen en la cláusula 6.1.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los pliegos de cláusulas particulares.

Modelo de proposición económica: Lo de los Pliegos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de diciembre de 1989, El Gerente, Emilia Malina Lamothé.

AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO (GRANADA)

ANUNCIO (PP. 1359/89).

Resolución del Ayuntamiento de Montefrío (Granada), referente al concurso para la adjudicación de la gestión del Servicio municipal de Abastecimiento de Agua Potable.

Aprobado el Ayuntamiento Pleno, el Pliego de Condiciones económico-administrativas, que han de regir la adjudicación, me-

dante concurso libre, de la gestión del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable, se hace público lo siguiente:

Objeto del Concurso: Gestión del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua del Ayuntamiento de Montefrío.

Tipo de licitación: A la baja.

Las tarifas a percibir por los usuarios del Servicio.

Subvención del Ayuntamiento, que se cifra en 4.000.000 pesetas.

Fianza Provisional y Definitiva: Se fijan como fianza provisional y definitiva las cuantías de 300.000 y 700.000 pesetas respectivamente.

Proposiciones y Documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la última publicación de este Anuncio en uno de los Diarios Oficiales que a continuación se indican: Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Los licitadores presentarán dos sobres: uno contendrá la oferta económica y el otro la documentación.

A) En el sobre «Oferta económica» se incluirá solamente la propuesta ajustada al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en y D.N.I., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de como acreditado con el correspondiente Poder Notarial) enterado del Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adjudicación de la gestión del Servicio municipal de Abastecimiento de Agua del Ayuntamiento de Montefrío, se comprometo a realizar dicho gestión con sujeción a la siguiente Oferta:

a) Propone percibir de los usuarios del Servicio las siguientes tarifas:

b) Solicita como subvención la cantidad de pesetas (con cifra y en letra).

Asimismo declara reunir todas y cada uno de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

B) El sobre «Documentación» deberá incluir la siguiente:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia auténtica del mismo.

b) Escritura de Poder, legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona. Si la empresa fuera una persona jurídica, este Poder deberá estar inscrito en el Registro Mercantil.

c) Escritura de Constitución o modificación de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil cuando concorra una Sociedad de esta naturaleza.

d) Justificante de estar al corriente de pago a la Seguridad Social, de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial en el Epígrafe que foculte para contratar y demás obligaciones tributarias.

e) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

f) Los concursantes podrán presentar referencias de la Empresa, así como propuesta que, sin menoscabo de lo previsto en el Pliego de Condiciones, pueda mejorar la gestión del Servicio.

Apertura de Proposiciones: En la Casa Consistorial, o los doce horas, del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Cómputo de los plazos: En el cómputo de los días hábiles se descontarán, además de los domingos y festivos, los sábados.

Expediente: Estará de manifiesto a los posibles licitadores durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General del Ayuntamiento y durante los días habituales de Oficina.

Montefrío, 18 de octubre de 1989.- El Alcalde, Francisco J. Mologón Martín.

AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)

RESOLUCION dando publicidad al pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación, mediante concurso, del servicio público de viajeros en esta ciudad, abriendo, simultáneamente, el plazo de presentación de proposiciones. (PP. 1532/89).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de abril de 1989, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de servir de base para la adjudicación, mediante Concurso, de la Concesión del Servicio Público de Viajeros en esta Ciudad, de conformidad con el artículo 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Lo Secretaría General.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el último Boletín Oficial en que se publique: de la Provincia, de la Comunidad o del Estado.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación. Simultáneamente, se abre plazo para la presentación de proposiciones, que se interrumpirá por el tiempo necesario para resolverlas, en caso de presentarse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Objeto: Concesión del Servicio Público de Viajeros en esta Ciudad, en exclusiva.

Canon: No se fija, por las características del objeto del concurso.

Plazo de la concesión: 15 años, con prórrogas sucesivas de 5 años.

Pliego de condiciones y demás documentos: Pueden examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Fianza Provisional: 100.000 pts.

Fianza definitiva: 1.000.000 pts.

Presentación de proposiciones: En horas de oficina, en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el último Boletín Oficial en que se inserte.

Proposiciones: Irán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, con la inscripción «Proposiciones para optar al Concurso para la explotación del Servicio de Autobuses Urbanos de Peñarroya-Pueblonuevo». Se ajustarán sustancialmente al modelo siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D. mayor de edad, vecino de con domicilio en calle n° en nombre propio (o en el de la persona o entidad que represente) enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de n° de fecha y de todas las Condiciones Económico-Administrativas, aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo, en sesión celebrada el día para la adjudicación, mediante Concesión administrativa, del Servicio de Autobuses Urbanos, en la ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, formula la siguiente proposición, aceptando en su integridad las bases confeccionadas al efecto y comprometiéndose en la forma siguiente:

A) Material (descripción de cada uno de los vehículos que se compromete a adscribir al Servicio).

B) Personal (plantilla con las circunstancias que habrán de ser exigidas a cada empleado para la mejor eficacia del Servicio, especificando al propio tiempo el compromiso de absorción de la totalidad de la plantilla del actual concesionario, conforme a la exigencia fijada en la Base 7ª).

C) Servicio (frecuencia de los servicios que se compromete a realizar con sus horarios correspondientes).

D) Tarifas (detalle de tarifas, según itinerario y conceptos).

E) Mejoras de las Condiciones mínimas (mejoras que propone y se compromete a realizar, destacando las relativas a mayor número de vehículos, itinerarios, frecuencia de los servicios y modificación de tarifas).

F) Canon que se ofrece.

G) Fecha, firma y rúbrica del proponente.

Documentos: En sobres separados se acompañarán los siguientes:

A) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

B) Compromiso de aportar a su debido tiempo Póliza de Seguro obligatorio de Viajeros, conforme a la legislación vigente al respecto.

C) Poder, en su caso, bostanteado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

D) Modelo de coches y planos de plantas de éstos.

E) Plano de itinerarios.

F) Memoria, estudio económico, material, personal a emplear, etc., sobre la forma de explotación del servicio.

G) Cualesquiera otros estudios técnicos y económicos y, en general, todos los documentos que supongan una mayor explicación de las proposiciones que al efecto se formulen.

Apertura de proposiciones: A las 12 horas del siguiente día hábil a aquél en que se termine el plazo de presentación de las mismas en el Salón de Actos de la Cosa Consistorial.

Adjudicación: Abiertas las proposiciones se pasarán a una Comisión al respecto, que emitirá dictamen en plazo no superior a 15 días. Dicho dictamen se pasará al Pleno de la Corporación que será quien proceda a efectuar la adjudicación definitiva.

Peñarroya-Pueblonuevo, 14 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)

ANUNCIO para la licitación sobre contratación de servicio de limpieza red de alcantarillado. (PP. 1598/89).

Objeto: Licitación mediante concurso contratación servicio de limpieza de alcantarillado.

Tipo de licitación: La que exprese el licitador en su respectiva oferta referida por años.

Tiempo prestación del servicio: Tres años.

Fianza: Provisional de doscientas mil pesetas y definitiva conforme art. 82 del Reglamento de Contratación según el tipo de adjudicación.

Pago: Mediante certificación mensual de cuantía fija en cumplimiento de programa.

Expediente: Puede examinarse en la Oficina de Obras y Servicios de este Excmo. Ayuntamiento.

Proposiciones: Conforme al modelo, presentándose junto con los documentos exigidos en la Secretaría General en horas y días de oficinas en el plazo de 20 días a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: Salón de Actos a las 13 horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo.

Gastos: Los de publicación e impuestos por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de con domicilio en y con D.N.I. en nombre propio o en el de la entidad inscrita en el Registro mercantil, cuya representación acredita por medio de poder bastanteado en forma, bien enterado de las condiciones del concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción para la contratación de los servicios de limpieza de alcantarillado municipal de la Ciudad de La Línea de la Concepción, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, las cuales aceptan íntegramente y conocidos los documentos que figuran incorporados al expediente, se compromete a la ejecución de dichos servicios con arreglo a las bases y a los precios que se indican:

- a) Cuota anual de limpieza de red de alcantarillado ..ptas/año.
- b) Coste horario del equipo en trabajo particulares ptas/año.

Lugar/fecha y firma licitador.